



CONTRALORÍA GENERAL
REPÚBLICA DE CUBA

INFORME DE AUDITORÍA



Auditoría de Desempeño sobre energías renovables en el Sector Eléctrico, en el contexto de los ODS.



Establecidas directrices y metas gubernamentales para el aumento de la participación de las fuentes renovables de energía en la matriz eléctrica.



Políticas de incentivo y recursos que aseguran la inserción de las fuentes renovables de energía en la matriz eléctrica.



Adoptados mecanismos de articulación de los actores gubernamentales para garantizar el progreso de expansión de las fuentes renovables en la matriz eléctrica.



LA AUDITORÍA DE UN VISTAZO

TEMA DE LA AUDITORÍA

Auditoría de Desempeño sobre energías renovables en el Sector Eléctrico, en el contexto de la implementación del ODS 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos”.

OBJETIVO GENERAL

Determinar la eficacia de las acciones de política pública llevadas a cabo por el gobierno de Cuba, para la expansión de las Fuentes Renovables de Energía (FRE), a partir del aumento de la participación de estas en la Matriz Energética Nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar la situación actual de la matriz de generación de energía, evaluar las políticas públicas establecidas asociadas a la implementación de la Agenda 2030, en especial el ODS 7, además de analizar las inversiones en infraestructura y barreras técnicas existentes en la inserción/expansión de las FRE.

ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en virtud del compromiso contraído por los estados partes, resulta necesario implementar políticas públicas para adaptar al contexto nacional las metas de los ODS, en específico asociado a garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, donde los mecanismos nacionales para estimular la participación de las Fuentes Renovables de Energía en la matriz energética nacional son los organismos



centrales de conexión de estas políticas y la necesidad de activar los medios para su implementación. Asimismo, los gobiernos también son responsables en el plano nacional del seguimiento y examen de los progresos en el cumplimiento de estas metas.

En este sentido y en concordancia con el mandato asignado por la INTOSAI y la OLACEFS, las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) desempeñan un papel significativo en el seguimiento y análisis de los progresos de la Agenda 2030, a través de la realización de auditorías de desempeño en el contexto de los ODS.

La acción de control fue destinada a la Unión Nacional Eléctrica (UNE) como principal pilar en el desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía en el país, a través de la Orden de Trabajo No.7/2018, asignándose un equipo de auditoría cuya composición se detalla:

Equipo de Auditoría	
Msc. Darma Carina Solá López	Supervisora
Msc. Aymée Fernández Robaina	Jefe de Grupo
Lic. Wina Baró Guerrero	Miembro del equipo
Lic. Yanet Águila Rodríguez	Miembro del equipo



ALCANCE

Las acciones de auditoría se desarrollaron a partir del mes de septiembre de 2018 hasta el mes de mayo de 2019, abarcándose para las pruebas sustantivas el período entre septiembre de 2015 y septiembre de 2018.



UNIDADES FISCALIZADAS

Para la realización de la auditoría, se seleccionaron las siguientes unidades:

- ❖ Seis Organismos de la Administración Central del Estado (Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de



Energía y Minas, Ministerio de la Agricultura, Ministerio de Comercio Exterior y Colaboración Extranjera y Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente).

- ❖ La Unión Nacional Eléctrica (UNE) como principal pilar en el desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía en el país.
- ❖ Dos centros de investigación, (CETER adscrito al Ministerio de Educación Superior y CUBAENERGÍA subordinada al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente).
- ❖ AZCUBA (Grupo empresarial azucarero).
- ❖ Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI como compilador de la información estadística).
- ❖ La ONG CUBASOLAR.



TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- ❖ Revisión de normas, políticas, programas, leyes y decretos.
- ❖ Examen de páginas y sitios de intranet e internet.
- ❖ Análisis de documentos y políticas públicas.
- ❖ Análisis cuantitativo y cualitativo de documentos solicitados.
- ❖ Escala de Evaluación de Gobernanza y Radar ODS.



METODOLOGÍA

Modelo de Auditoría en ODS basado en la perspectiva integrada de gobierno elaborado por la INTOSAI, Directrices de Auditorías de Desempeño Nacionales, las ISSAI 300, 3000 y 3100 de Auditoría de Desempeño, así como las Normas Cubanas de Auditoría sin limitaciones en el desarrollo de la acción de control.



HALLAZGOS

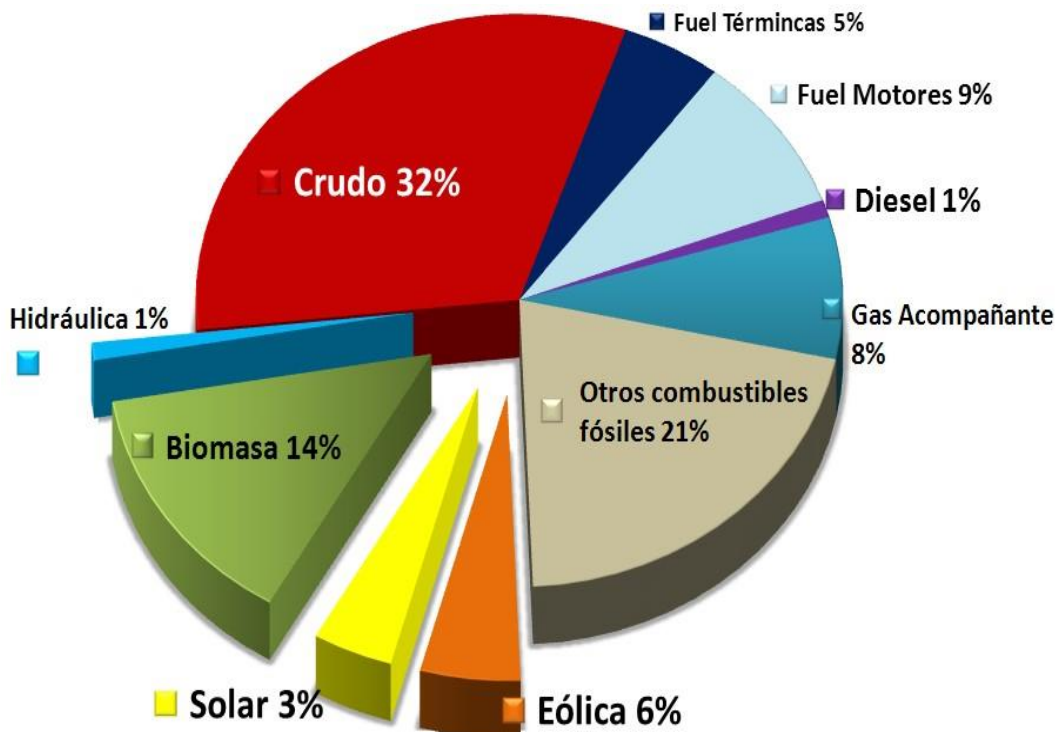
- ❖ En proceso de revisión y aprobación una norma jurídica de rango superior y un conjunto de normativas complementarias que implementa la política



energética en el país, para el desarrollo de las FRE y contribuir con el aumento de la participación de estas fuentes en la Matriz Energética Nacional.

- ❖ No se han implementado aún los incentivos relacionados con los beneficios arancelarios y fiscales.
- ❖ No se han previsto mecanismos de reducción progresiva de estos incentivos, ni mecanismos de evaluación de sus resultados, originado por la no implementación aún de la norma jurídica de rango superior.
- ❖ No se ha concluido aún la metodología que contribuirá a sistematizar los procesos de articulación, participación de actores, seguimiento, examen y retroalimentación, para la implementación exitosa de la Agenda 2030.

MATRIZ DE GENERACIÓN ELECTRICA 2030 ENERGÍAS RENOVABLES 24 POR CIENTO





CONCLUSIONES

El país en correspondencia con su preocupación por el desarrollo de una matriz energética limpia con fuerte participación de fuentes renovables, ha sido eficaz en el proceso de implementación del ODS 7 a partir de la expansión de las FRE.

Se han adoptado, políticas y programas gubernamentales, al amparo de un marco legal regulatorio en función del desarrollo de las fuentes renovables de energía en el país, resultando que se ha logrado diversificar estas fuentes, a partir de financiamiento para las inversiones en infraestructura para la generación de energía eléctrica sostenible: el 41 por ciento están en ejecución y cuentan con financiamiento; mientras que el 12 por ciento se encuentra en gestión de fuente de financiamiento, el 27 por ciento en negociación y en cartera de oportunidades el 20 por ciento.

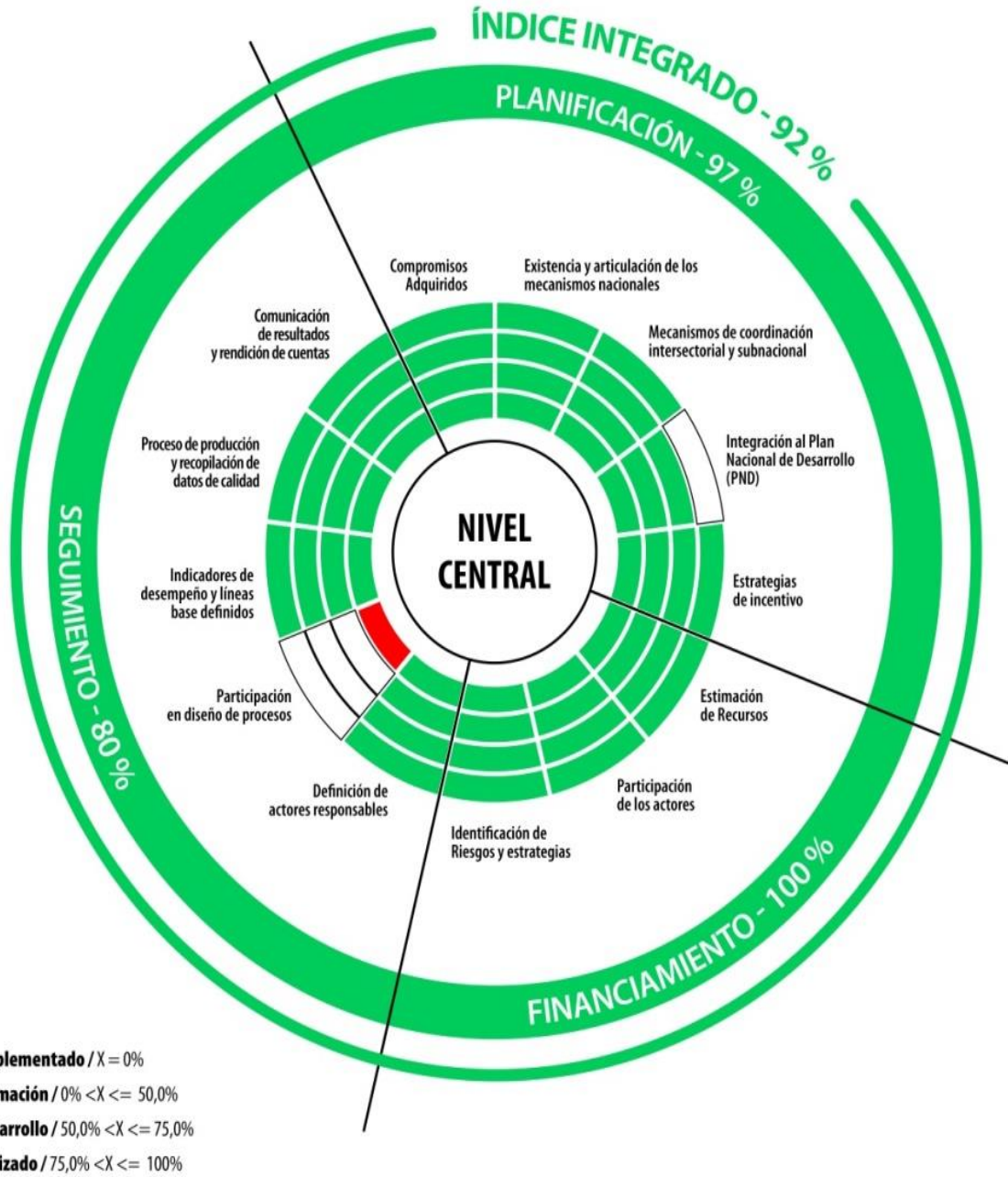
En proceso de revisión y aprobación un instrumento jurídico de rango superior y un conjunto de normas complementarias que implementan la política energética en el país, en la que se recogen entre otros aspectos los incentivos arancelarios y fiscales, así como la articulación entre los diferentes actores involucrados en los procesos de implantación, seguimiento y examen de las políticas públicas, para el desarrollo de las FRE.

No se ha concluido aún la metodología que contribuirá a sistematizar los procesos de articulación, participación de actores, seguimiento, examen y retroalimentación, para la implementación exitosa de la Agenda 2030.

El índice integrado para la medición de la eficacia del país en la implementación del ODS 7, mediante la ponderación de 16 indicadores y 13 componentes, alcanzó el 92 por ciento (optimizado), según se ilustra:



RADAR ODS 7





RECOMENDACIONES

- ✚ Acelerar el proceso de revisión y aprobación en los diferentes niveles gubernamentales de las normas jurídicas que tributan a la implementación exitosa de la política energética en cumplimiento del objetivo específico del eje estratégico de infraestructura, definido en el PNDES.
- ✚ Intensificar las acciones encaminadas a culminar el proceso de revisión de la metodología para la sistematización de los procesos de articulación, participación de actores, seguimiento, examen y retroalimentación, implementándola a través de un instrumento normativo.
- ✚ Estudiar y elaborar, un procedimiento para la evaluación y supervisión de las políticas de incentivo, previstas en la norma jurídica que se encuentra en proceso de revisión y aprobación, que permita tomar decisiones a partir de sus resultados.

Contraloría General de la República de Cuba
1 de septiembre de 2019